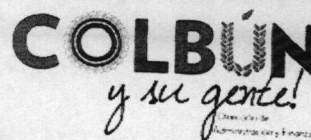




REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0805/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Mayo 26 de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 431172 de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; el Convenio Marco ID 2239-8-LP14 y 2239-10-LP12 de "Mobiliario Gral., Oficina" y "Ferretería, Construcción y Electrohogar" respectivamente; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un escritorio, un estante biblioteca y una estufa para la implementación de Oficina Servicio País.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de mobiliario mencionados en considerando a nombre de: **Metalúrgica Silcosil Ltda., Rut N°79.909.150-K.** Por la suma de \$241.710 incluido impuestos.
Comercializadora Ruiz y Bastidas Ltda., Rut N°76.017.552-8. Por la suma de \$95.795 incluido impuestos.
Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. - La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$337.505 Trescientos treinta y siete mil quinientos cinco pesos) impuestos legales y flete incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152904 denominada "Mobiliario y Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

Rut : 69.130.500-7

Dirección : Adolfo Novoa 419

Teléfono : 56-73-2561120

Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envío OC. : 27-05-2015 09:03:34

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4168-589-CM15

SEÑOR (ES) :	COMERCIALIZADORA RUIZ & BASTIDAS LIMITADA	A Sr (a) :	Andrés Bastidas
DIRECCIÓN :	Maria Teresa 6220, Las Condes	FONO :	56-2-7107842
RUT :	76.017.552-8	FAX :	56-2-7107842
	depto. 2401		
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ESTUFA A GAS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40101808 2239-10-LP12	Estufas	1	(990096) ESTUFA A GAS VALORY NEW RED UNIDAD 1007196	(990096) ESTUFA A GAS VALORY NEW RED UNIDAD; Código: ;Región : VII	80.500,00	0,00	0,00	80.500

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	80.500
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	80.500
19% IVA	\$	15.295
Imp. específico	\$	0
Total	\$	95.795

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 431172 OMDEL
Decreto 805/15.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>